

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.391

Miércoles 4 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2778118

EXTRACTO

LUIS EDUARDO FLORES RIVAS, Notario Público Suplente de don ALVARO GONZALEZ SALINAS, Titular de la 42° Notaría de Santiago, con oficio en Av. Apoquindo N° 3001, Segundo piso, Las Condes, Certifica que: Por escritura pública de fecha 18 de Febrero de 2026, Repertorio N° 6.601-2026, ante mí; doña MACARENA URETA RIVAS, empresaria, cédula de identidad N° 14.295.311-0, domiciliada en Ruta H 40, esquina Las Salvias, Olivar Bajo, Olivar, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, y SOCIEDAD DE INVERSIONES ISLARES LIMITADA, Rol Único Tributario N° 76.415.297-2, representada por don Juan Pablo Monge Farcu, ingeniero comercial, cédula de identidad N° 12.662.155-8, ambos domiciliados en calle La Meseta 11.202, Las Condes, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones.- Razón Social: "AGRICOLA URETA & ISLARES SpA", pudiendo utilizar también como nombre de fantasía para todos los efectos legales, incluso ante los bancos e instituciones financieras el de "Agrícola Ureta & Islares SpA.- Objeto: El desarrollo y explotación de toda clase de negocios o actividades de carácter agrícola, frutícola, agroindustrial, forestal, ganadera o avícola; la comercialización, exportación e importación de los productos de dichas explotaciones, producción, procesamiento, distribución y compraventa de materias primas, alimentos concentrados, semillas, fertilizantes y cualquier otro producto agrícola, pudiendo actuar por cuenta propia, como comisionista o mandataria de terceros; la prestación de asesoría técnica agrícola; la compra venta, representación exportación e importación de maquinaria, partes, piezas y equipos agrícolas y agroindustriales; la prestación de servicios agrícolas con maquinarias y equipos propios o ajenos, y en general, la realización de toda actividad que tenga relación, directa e indirectamente, con la actividad agrícola, frutícola, forestal, agroindustrial, ganadera y avícola que acuerden los socios.- Domicilio: Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.- Duración: 10 años a contar de esta fecha, prorrogables automáticamente por períodos iguales y sucesivos de un año, según escritura extractada.- Capital: \$5.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado al contado en dinero efectivo en el acto de constitución.- Demás estipulaciones constan escritura extractada.- Santiago, 18 de Febrero de 2026.- Luis Eduardo Flores Rivas.- Notario Suplente.

CVE 2778118

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl